CONTRATO Nº 11 /2023

LICITACION PUBLICA NACIONAL "ADQUISICION DE REPUESTOS INDUSTRIALES PARA SISTEMA DE BOMBEO" – CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS – ID Nº 426.149.-

Entre la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.**, domiciliada en la Avda. José Berges Nº 516 entre San José y Brasil, República del Paraguay, Teléfono Nº (021) 225-001/3, con RUC Nº 80024191-6, representada para este acto por el **Lic. Héctor Enrique Ayala Acosta**, con **Cédula de Identidad N° 4.745.203**, en su carácter de Presidente del Directorio, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **M RODAMIENTOS S. R. L..**, con **RUC Nº 80060207-2**, domiciliada en la calle Bendición esquina Mburucuya – Pai Ñu, Teléfono Nº (021) 728-3050/1, de la Ciudad de Ñemby, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. MARIA LIMPIA FRANCO**, con **Cédula de Identidad N° 2.988.034,** denominado en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente Contrato **de Adquisición de Repuestos Industriales para Sistema de Bombeo – Contrato Abierto por Montos Mínimos y Máximos**, **ID Nº 426.149** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1) Objeto del Contrato

LICITACION PUBLICA NACIONAL ADQUISICION DE REPUESTOS INDUSTRIALES PARA SITEMA DE BOMBEO CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS – ID Nº 426.149

2) Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3) Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: ***GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.***

4) Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°: 426.149**.-

5) Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL ADQUISICION DE RESPUESTOS INDUSTRIALES PARA SISTEMA DE BOMBEO – CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS – ID Nº 426.149**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP S.A. La adjudicación fue realizada según acto administrativo o **Resolución N° 6** del **Acta Nº 1649/2023** de fecha 23 de Mayo de 2023.-

M RODAMIENTOS S.R.L. Bendición esq. Mburukuja Pai Ñu - Ñemby Teléfonos: 021 339 8470 - 021 728 3050 021 728 3051

Abg. Marco A. Pereira Asesor Legal Adjunto ESSAP S.A.

6) Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Ítems del llamado ADQUISICION DE REPUESTOS INDUSTRIALES PARA SISTEMA DE BOMBEO con ID. 426.149								
Contrato Abierto por Monto Mínimo: 600.000.000 Máximo 1.200.000.000, Abastecimiento simultaneo: No								
						M RODAMIENTOS S.R.L.		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Provisión de rulemán 29326 E	Unidad	EVENTO	1	WZA	CHINA	6.291.000	6.291.000
2	Provisión de rulemán 29330 E	Unidad	EVENTO	1	WZA	CHINA	7.983.000	7.983.000
3	Provisión de rulemán 3320/M/C3	Unidad	EVENTO	1	WZA	CHINA	3.361.500	3.361.500
4	Provisión de rulemán 6021/2Z/C3	Unidad	EVENTO	1	WZA	CHINA	632.000	632.000
5	Provisión de rulemán 6207/2Z/C3	Unidad	EVENTO	1	WZA	CHINA	79.000	79.000
6	Provisión de rulemán 6211/2RS1/C3	Unidad	EVENTO	1	WZA	CHINA	171.000	171.000
7	Provisión de rulemán 6217/2RS1/C3	Unidad	EVENTO	1	WZA	CHINA	621.000	621.000
8	Provisión de rulemán 6219/2Z/C3	Unidad	EVENTO	1	WZA	CHINA	706.500	706.500
9	Provisión de rulemán 6313/2Z/C3	Unidad	EVENTO	1	WZA	CHINA	481.000	481.000
10	Provisión de rulemán 6220/2RS1/C3	Unidad	EVENTO	1	WZA	CHINA	945.000	945.000
11	Provisión de rulemán 6224/2RS1/C3	Unidad	EVENTO	1	WZA	CHINA	1.530.000	1.530.000
12	Provisión de rulemán 6226/2RS1/C3	Unidad	EVENTO	1	WZA	CHINA	1.791.000	1.791.000
13	Provisión de rulemán 6308/2Z/C3	Unidad	EVENTO	1	WZA	CHINA	112.000	112.000
14	Provisión de rulemán 6309/2Z/C3	Unidad	EVENTO	1	WZA	CHINA	136.000	136.000
15	Provisión de rulemán 6310/2Z/C3	Unidad	EVENTO	1	WZA	CHINA	192.000	192.000
16	Provisión de rulemán 6311/2Z/C3	Unidad	EVENTO	1	WZA	CHINA	306.500	306.500
17	Provisión de rulemán 6312/2Z/C3	Unidad	EVENTO	1	WZA	CHINA	350.500	350.500
18	Provisión de rulemán 6314/2Z/C3	Unidad	EVENTO	1	WZA	CHINA	503.000	503.000
19	Provisión de rulemán 6315/2RS1/C3	Unidad	EVENTO	1	WZA	CHINA	658.500	658.500
20	Provisión de rulemán 6316/2Z/C3	Unidad	EVENTO	1	WZA	CHINA	920.000	920.000
21	Provisión de rulemán 6317/2Z/C3	Unidad	EVENTO	1	WZA	CHINA	1.000.000	1.000.000
22	Provisión de rulemán 6318/2RS1/C3	Unidad	EVENTO	1	WZA	CHINA	1.102.500	1.102.500
23	Provisión de rulemán 6319/2RS1/C3	Unidad	EVENTO	1	WZA	CHINA	1.489.500	1.489.500
24	Provisión de rulemán 6320/2Z/C3	Unidad	EVENTO	1	WZA	CHINA	1.617.500	1.617.500
25	Provisión de rulemán 6322/2RS1/C3	Unidad	EVENTO	1	WZA	CHINA	2.573.000	2.573.000
26	Provisión de rulemán 6324/2Z/C3	Unidad	EVENTO	1	WZA	CHINA	3.098.000	3.098.000
27	Provisión de rulemán 7224 /BCBM/C3	Unidad	EVENTO	1	WZA	CHINA	3.915.000	3.915.000
28	Provisión de rulemán 7226/BCBM/C3	Unidad	EVENTO	1	WZA	CHINA	4.290.000	4.290.000
29	Provisión de rulemán 7316/BECBM/C3	Unidad	EVENTO	1	WZA	CHINA	3.331.000	3.331.000
30	Provisión de rulemán 7318/BECBM/C3	Unidad	EVENTO	1	WZA	CHINA	2.590.000	2.590.000
31	Provisión de rulemán 7320/BECBM/C3	Unidad	EVENTO	1	WZA	CHINA	4.207.500	4.207.500
32	Provisión de rulemán 7322/BECBM/C3	Unidad	EVENTO	1	WZA	CHINA	3.793.500	3.793.500
33	Provisión de rulemán 7324 /BCBM/C3	Unidad	EVENTO	1	WZA	CHINA	6.201.000	6.201.000
34	Provisión de rulemán NU 224/ECP/C3	Unidad	EVENTO	1	WZA	CHINA	1.683.000	1.683.000
35	Provisión de rulemán NU 226/ECP/C3	Unidad	EVENTO	1	WZA	CHINA	2.970.000	2.970.000
36	Provisión de rulemán NU 228/ECM/C3	Unidad	EVENTO	1	WZA	CHINA	3.151.000	3.151.000
37	Provisión de rulemán NU 320/ECP/C3	Unidad	EVENTO	1	WZA	CHINA	2.704.500	2.704.500
38	Provisión de Empaquetadura teflonada 1/2	Kilogramos	EVENTO	1	HERMETITE	INDU	1.005.000	1.005.000
39	Provisión de Empaquetadura teflonada 5/8	Kilogramos	EVENTO	1	HERMETITE	INDU	1.134.000	1.134.000
40	Provisión de Empaquetadura teflonada 3/4	Kilogramos	EVENTO	1	HERMETITE	INDU	1.140.000	1.140.000
41	Provisión de Empaquetadura teflonada 7/8	Kilogramos	EVENTO	1	HERMETITE	INDU	1.150.000	1.150.000
42	Provisión de Manchón de acople para Bomba de 800 Hp según muestra (juego) y según necesidad	Unidad	EVENTO	1	GUMMI	ARGENTINA	31.445.000	31.445.000
43	Provisión de Manchón de acople para Bomba de 600 Hp según muestra (juego) y según necesidad	Unidad	EVENTO	1	GUMMI	ARGENTINA	21.850.000	21.850.000
44	Provisión de Manchón de acople para Bomba de 350 Hp según muestra y según necesidad	Unidad	EVENTO	1	GUMMI	ARGENTINA	4.500.000	4.500.000

M RODAMIENTOS S.R.L.
Bendición esq. Mburukuja
Pai Ñu - Ñemby
Teléfonos: 021 339 8470 - 021 728 3050
021 728 3051

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Presidente
essap sa

ABG. Mirian A. Pereira
Asesor Legal Adjunta
ESSAP S.A.

45	Provisión de Manchón de acople para Bomba de 150 Hp según muestra (juego) y según necesidad	Unidad	EVENTO	1	GUMMI	ARGENTINA	2.800.000	2.800.000
46	Provisión de Manchón de acople para Bomba de 100 Hp según muestra (juego) y según necesidad	Unidad	EVENTO	1	GUMMI	ARGENTINA	3.300.000	3.300.000
							Precio Total	145.811.500

MONTO MINIMO	**GS. 600.000.000**
MONTO MAXIMO	**GS. 1.200.000.000**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de**: Gs. 600.000.000 (*guaraníes Seiscientos Millones)*** IVA incluido.

El monto máximo del presente contrato asciende a la suma de: ***Gs. 1.200.000.000. (guaraníes Mil Doscientos Millones)*** IVA incluido.

El pago se realizará en la Cuenta Corriente Bancaria en Guaraníes N° 0000000701069639 del Banco Itau. a nombre del proveedor. Y es obligación del mismo, comunicar por escrito a la Convocante cualquier cambio de cuenta que realice.

El proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7) Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: ***Hasta el 31 de diciembre de 2023***. –

8) Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones

9) Administración del Contrato

La administración del contrato estará a cargo de: ***GERENCIA DE OPERACIONES.***

10) Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11) Responsabilidad de la Contratante

La contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier ejecución o provisión que realice el PROVEEDOR superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes y publicado en el SICP. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto.

M ROLAMIENTOS S.R.L.
Bendición esq. Mburukuja
Pai Ñu - Ñemby
Teléfonos: 021 339 8470 - 021 728 3050
021 728 3051

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Presidente
essap sa

Abg. Marco A. Pereira
Asesor Legal Adjunto
ESSAP S.A.

12) Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13) Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14) Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15) Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16) Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 09 mes Junio y año 2023.-

Sra. María Limpia Franco
Representante Legal
M RODAMIENTOS S.R.L.

M RODAMIENTOS S.R.L.
Bendición esq. Mburukuja
Pai Ñu - Ñemby
Teléfonos: 021 339 8470 - 021 728 3050
021 728 3051

Lic. Héctor Enrique Ayala Acosta
Presidente del Directorio
ESSAP S.A.

Abg. Marco A. Pereira
Asesor Legal Adjunto
ESSAP S.A.